



INFORME SECRETARIA DE GESTION

2014-2015

2014

Febrero

Asumimos a comienzos de Febrero al iniciarse el conflicto por los Concursos de ascenso, si bien todavía no se había conformado totalmente la nueva Mesa Ejecutiva y por tanto no se realizó la distribución de Secretarías hasta fines de dicho mes.

Se inician las medidas resueltas por el Plenario del 4 de febrero y se instala la Mesa de Negociación Colectiva Bipartita para resolver el conflicto surgido a raíz de la resolución del CDC de octubre de 2013. Comenzamos a participar en la delegación en representación de AFFUR a la Bipartita.

El 25 de febrero se logra una resolución histórica del CDC que encomienda a la delegación institucional negociar un Convenio Colectivo con las gremiales de funcionarios.

Debido a la licencia médica del compañero Alfredo Peña asumimos interinamente la Secretaría General en lo que se refiere a representación de la Federación.

Marzo

Asumimos en el CDDGAP el día 3 de marzo.

Desde un inicio comenzamos la práctica de cada lunes enviar a los Centros el informe con lo ocurrido en el Consejo y COMAGA, así como el día viernes enviar el Orden del Día.

Una de las primeras acciones llevadas adelante fue solicitar un nuevo informe sobre la situación de las Dedicaciones Compensadas votado por el 9° Congreso, así como también solicitamos que la nueva Ordenanza de Evaluación de desempeño pasara a la Bipartita ya que no se habían recogido las propuestas presentadas por AFFUR.

En la negociación colectiva logramos acordar con la Universidad una salida al conflicto por los concursos, acordando una propuesta similar a la surgida de la Comisión de Calificaciones y Ascensos en mayo/2013.

Comenzamos a discutir una reglamentación para el pago de viáticos que había sido trabajada en el marco de la comisión votada por el 8° Congreso, todavía no hemos podido lograr que se apruebe si bien hicimos una propuesta en concreto que está a consideración de las Áreas.

Solicitamos al Bienestar enviar el Protocolo para atención de funcionarios y estudiantes en situación de adicción a drogas y alcohol el cual todavía está en la órbita de Jurídica.

Por resolución del Plenario solicitamos rever las Bases del llamado de Director de División Administrativo, si bien habíamos argumentado que al haberse culminado el período de inscripción no era tiempo para dicho planteo, de todas maneras cumpliendo con el mandato del Plenario hicimos el planteo en el Consejo votándose negativamente el mismo.

Si bien votamos a favor de solicitudes de subrogación en Cargos para los cuales no hay lista de prelación, votamos en contra de aquellas subrogaciones que ya habían sido solicitadas antes de los últimos concursos y luego de agotada la lista vuelve a solicitarse la subrogación por entender que si no se cubrió el cargo y se espera a la culminación de la lista se está procediendo de manera contraria a los intereses de los funcionarios que legítimamente ganaron un concurso y vieron trancadas las listas de prelación por no solicitarse designaciones.

Logramos frenar una modificación a la Ordenanza de Licencias propuesta por el Área Social que eliminaba la licencia para funcionarios que participan de los Grupos de Viaje.

Abril

De acuerdo a la Ordenanza de Comisiones de Asuntos Administrativos votada en febrero/2014 solicitamos que la COMAGA hiciera las veces de la Comisión de Asuntos



Administrativos de Oficinas Centrales ante la imposibilidad de nombrar delegados de los Órdenes en este Servicio.

Solamente en el CDGAP del 7 de abril se solicitó el régimen de comisión general para informar el tema de las Obras del CURE Maldonado y por tanto no informamos del mismo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de funcionamiento de los Consejos universitarios.

El 8 de Abril el CDC avala el acuerdo alcanzado en la Bipartita sobre los concursos de ascenso y se da un plazo de 30 días para comenzar a negociar el Convenio Colectivo. También intervenimos para aclarar que nuestro voto favorable en el CDGAP al Fideicomiso para la construcción de

La nueva Sede de la Facultad de Veterinaria fue a los solos efectos de su tratamiento en el CDC y no porque estuviéramos de acuerdo como Sindicato con dicho mecanismo.

Intervenimos en el Consejo de la Facultad de Veterinaria junto a los compañeros Luis Dios y Cristina Díaz para impedir la destitución del compañero Carlos Díaz, esposo de la compañera Miriam Mazo asesinada en el 2009.

Comenzamos a comunicar a los Centros que en las Comisiones de Asuntos Administrativos de los Servicios no dejaban expresa constancia del voto negativo por resolución del Congreso de AFFUR en las solicitudes y prórrogas de Dedicaciones Compensadas.

En la COMAGA planteamos nuestra preocupación por la cantidad de solicitudes que estaban surgiendo, en especial a Jefe de Sección Administrativo cuya lista se agotó en diciembre, resolviéndose en comentar a la Comisión de Calificaciones y Ascensos el estudio de la situación de subrogaciones en los diferentes escalafones y la elaboración de un cronograma tentativo para la realización de los respectivos concursos.

Este cronograma fue votado en el CDGAP del 15 de diciembre.

Se planteó la eliminación del tope de 8 años para el apartamiento de carrera no docente para el Escalafón R, a propuesta nuestra solamente se elimina dicho tope para quienes asuman como Directores Generales.

Comenzamos las gestiones para la designación de Wilson Cardozo como Director de Departamento Administrativo en el Regional Noreste.

Mayo

Solicitamos que en los expedientes de subrogaciones se incorpore un informe de DGP donde conste cantidad de subrogaciones en el cargo, fecha de homologación del último concurso y fecha en que asumió el último funcionario del llamado de ascenso que habilita a concursar, esto nos permite solicitar que se encomiende a Calificaciones y Ascensos a elaborar las bases para el llamado a concurso. Durante este año se han realizado varios llamados a concurso en Nivel de Conducción de los diferentes Escalafones y a futuro se trabajó para la elaboración de la planificación que decíamos anteriormente, tratando de respetar el criterio votado por el Plenario Federal de que los concursos sean cada cuatro años.

Con la modificación estatutaria respecto al plazo de apartamiento de carrera en los cargos de Director General, logramos que se convocara a los concursos para proveer los cargos que son subrogados, de acuerdo a lo resuelto por el 9° Congreso.

Se aprueba la modificación del artículo 36bis por el cual los funcionarios que participen de los Grupos de Viaje deberán firmar un contrato de fianza comprometiéndose a permanecer en el cargo por un plazo al menos igual al de la licencia otorgada.

Planteamos ante varios casos de subrogaciones de Esc. B para cargos que podrían tener un perfil profesional o administrativo que DGP y DGAF analicen el perfil de dichos cargos para determinar si corresponden las subrogaciones en el Escalafón Técnico.

Comienza a tratarse en la COMAGA el tema del Premio Retiro para los funcionarios no docentes que renuncien para jubilarse, aprobado por el CDC del 25 de noviembre.



Junio

Ante varias situaciones surgidas con los traspasos de Sueldos a Gastos que votamos negativamente, solicitamos al Plenario rever parcialmente dicha postura a los efectos de poder votar afirmativamente aquellos traspasos que impliquen Obras o mejoras en las condiciones de trabajo de los funcionarios, así como medidas de seguridad para el normal cumplimiento de las tareas de riesgo.

Se presenta en el CDGAP el informe sobre Dedicaciones Compensadas solicitado en Marzo el cual es pasado a la COMAGA para su estudio y elaboración de propuestas. El mismo es enviado a los Centros y repartido en el Plenario Federal.

Propusimos y fue aprobada por el CDC las modificaciones a la Ordenanza de Licencias que establece el derecho a la licencia paternal para los funcionarios padres así como el tope de 4 horas para todos los funcionarios que realicen medio horario por maternidad y paternidad. Asimismo se propone la licencia de tres días para los funcionarios que rindan pruebas en los concursos de ascenso.

Nos oponemos a la propuesta de destitución del funcionario de Comedores Sergio Barrios logrando que la misma sea retirada por el Rector y se vote una sanción y traslado al Hospital de Clínicas.

Solicitamos la citación de la Bipartita de negociación colectiva de Comedores que comienza a funcionar.

Se logra resolver el sumario de la funcionaria de Oficinas Centrales Rosana Vittori para que pueda asumir un cargo en el Poder Legislativo para lo cual tenía plazo hasta al 3 de julio.

Se comienza a discutir el tema de certificaciones médicas de la DUS.

Se aprueba la realización de Talleres preparatorios para la jubilación, propuesta previa a la instrumentación del Premio Retiro.

Se propone financiar el Premio Retiro con los fondos remanentes de Cuota Mutua, propuesta que es presentada en la CPP por el Cro. Peña.

En la Bipartita de Negociación Colectiva se propone la distribución de la partida entre las modalidades de concurso de ascenso acordadas en Abril.

Julio

Se resuelve encomendar a Calificaciones y Ascensos la elaboración de las Bases del llamado a concurso para Director de Departamento Contador.

Al comenzar en la Bipartita a negociar el tema del Convenio Colectivo se presenta la propuesta de AFFUR en conjunto con UTHC para el salario de ingreso de 10 BPC. La Comisión de Gestión se transforma en Comisión de Negociación Colectiva con la participación de los compañeros de UTHC.

Enviamos a los miembros de la misma y a la Mesa Ejecutiva una propuesta de borrador de Convenio Colectivo como guía para la discusión el cual lamentablemente tiene circulación externa, por lo que debemos aclarar que dicho borrador no es un documento aprobado por AFFUR.

Comenzamos a participar con la compañera Secretaria de Interior de visitas a los distintos Centros del Interior y Estaciones Experimentales para informar a los compañeros sobre la negociación colectiva y temas de las respectivas Secretarías.

Se votan las Bases y llamados para los cargos de Directores Generales de Jurídica, Administración Financiera, Auditoría, Planeamiento y Arquitectura.

Se controla que los informes de las Comisiones de Asuntos Administrativos de los Servicios vengán con la integración que marca la Ordenanza.

Al igual que las actividades en el Interior comenzamos a participar en Asambleas de Centros para informar sobre la negociación colectiva.



Se aprueba la conformación de una Comisión para el estudio de la reestructura escalafonaría y la escala salarial, incluyendo el punto de las Dedicaciones Compensadas, tal cual lo resuelto por el 9° Congreso.

Agosto

Se presenta una propuesta de medicación de la Ordenanza de Concursos por parte de DGP planteando que el representante de los concursantes en los llamados de ingreso sea designado por los gremios no docentes.

Proponemos que en los llamados de ascenso haya un veedor nombrado también por los Gremios.

Se impulsa y aprueban los llamados para Jefe de Sección Biblioteca y Encargado de Servicios de Apoyo donde hay varias subrogaciones.

Setiembre

Se logra la designación de Javier Cardozo como Director de Departamento Secretaría en Rivera, fue fundamental el cambio de Rector para lograr el respeto al orden de prelación.

Se impide la aprobación de las Bases de Director de Departamento Contador para los Regionales Noroeste y Este que se realizaban abiertos, proponemos que se modifique si es necesario el Estatuto pero este tipo de

Llamado violenta la carrera administrativa. A instancias de AFFUR se modifica el Estatuto de los Funcionarios No Docentes en el sentido de que

los concursos para el Escalafón A serán en primera instancia cerrados a los funcionarios de la carrera, luego cerrados a funcionarios universitarios que reúnan los requisitos solicitados en las Bases, y en caso de declararse desiertas ambas alternativas recién ahí realizar los llamados abiertos a la ciudadanía.

El día 24 se realiza una histórica Asamblea General por el tema negociación colectiva aprobándose una resolución con medidas en caso de no aprobarse el salario de ingreso de 10BPC por parte de la Universidad.

Octubre

El CDC aprueba una declaración que expresa la voluntad de realizar esfuerzos para alcanzar al final del próximo quinquenio el salario de ingreso de 10BPC para 40 horas en el caso de los No Docentes y su adecuación al salario Docente.

Se continúan las reuniones de la Bipartita para lograr un acuerdo sobre el tema que contemple nuestro reclamo.

Noviembre

En el CDGAP continuamos planteando nuestra oposición al pago de compensaciones con fondos de Cargos vacantes y manifestamos que si bien no se pueden cubrir los mismos no deben utilizarse los fondos por períodos que vayan más allá del 28 de febrero del 2015 DGP presenta un documento de apoyo a las Áreas de Personal con interpretaciones a las Ordenanzas de Licencias y Asistencia para choferes y vigilantes, proponemos que le mismo se extienda a la situación de los funcionarios que realizan tareas rurales así como otras discrepancias con el documento, el cual solicitamos pase a la Bipartita de Negociación Colectiva ya que es materia de la misma por referirse a los regímenes de trabajo.

Se vota la destitución de la funcionaria de la División Tesorería de Oficinas Centrales Susana Nieto al sustanciarse el sumario administrativo y constatarse serias irregularidades en el manejo de fondos, así como el sumario a la Directora de División como garantía del debido proceso al incluir el informe de Jurídica consideraciones sobre su responsabilidad en la situación.

Asimismo ante un informe de Bienestar sobre supuestas irregularidades en Comedores planteamos la defensa de los compañeros encargados del manejo de fondos, la falta de capacitación en la tarea y la necesidad de la misma, así como instrucciones claras de parte de las autoridades del Servicio.



Al aprobarse en la CPP y en el CDC los fondos de Cuota Mutua para el Premio Retiro, presentamos la propuesta de que el mismo sea de \$100.000 y se beneficie a los mayores de 65 años que se jubilen.

En la Bipartita de Negociación Colectiva, luego de una primera reunión en que se frustra un acuerdo se firma finalmente un preacuerdo que contempla la resolución de AFFUR y de la Asamblea General del 24 de setiembre, luego de una reunión con el Rector.

Se votan afirmativamente las prórrogas de vigencia de los cuadros de ganadores de los concursos de Dibujante Diagramador hasta el 16/12/2015, Especialista en Difusión hasta el 28/10/2015, Director de Departamento Administrativo hasta el 05/12/2015 o hasta la homologación del próximo concurso, y Jefe de Sección Servicios Generales hasta el 05/02/2016. Planteamos nuestra preocupación por la situación de las listas de prelación de estos llamados.

El 25 de noviembre el CDC aprueba el preacuerdo sobre Salario lo que significa una victoria histórica de nuestro Sindicato en conjunto con los compañeros de la UTHC.

Diciembre

Se continua planteando la situación de Comedores y certificaciones médicas, en el primer caso se dé un plazo hasta el 22/12 a la Presidenta de Bienestar para presentar una propuesta, manifestamos que en la Bipartita no han habido avances por la permanente postura contraria de la Presidenta de Bienestar y nos preocupa que se envíen propuestas no conversadas con los directamente involucrados. En el caso de las certificaciones se propone la tercerización y llamado a licitación, a lo cual nos oponemos totalmente y presentamos las propuestas elaboradas por la Comisión de Asuntos Universitarios de AFFUR sobre el tema, que recibieron el total apoyo de la UTHC mediante nota que presentamos conjuntamente en el CDGAP del lunes 15 de diciembre.

Se plantean cuestionamientos al carácter de retribución de la Compensación a la Orden de los Directores de División, ante la propuesta

De modificaciones a lo actualmente vigente convocamos a una reunión con los Directores de División y ganadores del último concurso para el viernes 19 de diciembre, a los efectos de acordar una propuesta para ser presentada en AFFUR y luego a la Universidad.

Nuestra propuesta de integración de AFFUR con veedores en los Tribunales de concursos de ascenso continúa generando resistencia en las autoridades.

Se gestiona la realización de una charla para los funcionarios administrativos que concursan para Grado 9, manifestamos nuestra preocupación por el informe del Tribunal en el que dará los puntajes de méritos recién en Abril de 2015. Prevemos para mediados de marzo de 2015 realizar una nueva charla también por videoconferencia que resultó ser una modalidad exitosa en esta instancia.

Se aprueba la homologación del concurso de Director de División Administrativo.

A lo largo de todo el año participamos de las reuniones de la Intergremial Universitaria donde se realizaron tres encuentros denominados “Qué Universidad para qué País” incluyendo las temáticas de Presupuesto y Hospital de Clínicas en los dos últimos realizados en Julio y Octubre.

Asimismo participamos en todas las instancias de movilización resueltas por el Plenario Federal y la Asamblea General por el tema de salario y negociación colectiva.

Propusimos y se realizaron Plenarios Federales en el Interior durante el conflicto que llevamos adelante por salario.

2015

Febrero

Comenzamos la actividad en Mesa Ejecutiva, reunión con el nuevo Pro Rector de Gestión, Bipartita de Negociación Colectiva y en Consejo con el tema planteado de la tercerización en la DUS, al respecto solicitamos se nombraran los delegados de los Ordenes, solo Egresados participó para elaborar una propuesta alternativa. Se dio un plazo hasta el 16 de marzo para presentar la propuesta. En todo momento el planteo de Rectorado fue contrario a cualquier propuesta alternativa de los trabajadores o Egresados que colaboró con nuestra delegación. Continuamos participando de la Intergremial Universitaria.

En la COMAGA reiteramos el planteo de integrar los tribunales de ascenso con delegado gremial y no realizar elección, solamente la delegación estudiantil acompaña el planteo.

Solicitamos un informe sobre las tercerizaciones en la UdelaR y el costo que implican.

Se discute un documento sobre régimen horario de choferes y vigilantes, solicitamos incluir a los rurales pero el tema fue encajonado a raíz de nuestros planteos, este documento buscaba ordenar ciertos criterios dispares pero había puntos que no compartíamos.

Marzo

Tercerizaciones se aprueba lo informado por la COMAGA en el sentido de evaluar según las particularidades de cada Servicio la conveniencia de realizar las tareas de vigilancia y limpieza por parte de funcionarios universitarios. En este sentido instamos a todos los Centros de Base a dar cumplimiento a las resoluciones del Congreso de AFFUR en el sentido de oponerse a las tercerizaciones en estas áreas y plantear el tema en negociación colectiva para realizar una propuesta viable en el marco del nuevo Presupuesto quinquenal y los concursos de ingreso en trámite para Vigilantes y Servicios Generales.

Se aprueban los apartamientos de carrera de las Directoras Generales sin plazo dada la modificación el Estatuto que habilita el mismo mientras ocupen dichos Cargos.

Se posterga la designación de una funcionaria Lic. En Economía para SIGI, el tema sigue sin resolverse, hay dictamen de Jurídica sobre la discrecionalidad de la administración, desde un inicio nos contactamos con la funcionaria y la apoyamos en su planteo de ser designada, se consultó con el asesor legal del Sindicato e hizo una solicitud formal sobre su situación.

Se designan a los Directores Generales de Administración Financiera, Arquitectura, Planeamiento y Jurídica que venían siendo subrogados desde hace varios años, cumpliendo la resolución al respecto del 9º Congreso.

Se presenta la propuesta alternativa a la tercerización de la DUS y luego de una postergación la misma es rechazada por lo que se da vía libre a la licitación. En este sentido valoramos que el Sindicato no actuó con la fuerza que debía para evitar esta situación.

Replanteamos el tema de la reglamentación de viáticos convocándose al grupo de trabajo que venía analizando el tema.

Abril

Se reúne por última vez la Comisión de Reestructura (no ha sido convocada nuevamente), arribando a las siguientes conclusiones:

La Comisión de Reestructura instalada a instancias del CDGAP acordó las líneas generales para la continuidad en el estudio de una nueva estructura escalonaría para los funcionarios No Docentes de la Universidad de la República.

En ese sentido se discutieron y acordaron los siguientes puntos:

- 1) La definición de los Escalafones de la nueva estructura se plasmaría en el proyecto de Rendición de Cuentas 2016 que envíe la Universidad de la República al Poder Legislativo.
- 2) Priorizar la Carrera Administrativa como principio constitucional.
- 3) Se acuerda la eliminación del Escalafón R y la inclusión de las diferentes situaciones en los respectivos Escalafones de la nueva estructura, inclusive los Directores Generales.



4) No se discutiría la estructura escalonaría teniendo en cuenta eventuales políticas salariales que deben ser discutidas en otros ámbitos (Negociación Colectiva).

5) Hay un principio de acuerdo en que existan tres Escalafones que serían Técnico-Profesional (actuales A y B), Administrativo (actualmente C) y Especializado y Servicios (E y F). Queda pendiente la discusión de si los distintos Niveles de Conducción deberían ser parte de otro Escalafón como es actualmente en la Administración Central.

Nos oponemos al traslado de una funcionaria Jefe de Sección al SCEAM por entender que elimina el cargo de Director de Departamento Administrativo ya que no se convoca a nadie de la lista todavía en vigencia.

También nos manifestamos en contra de solicitar a los Servicios financiar los ascensos de los concursos acordados en negociación colectiva en el 2014, así como las solicitudes de partidas centrales de los Servicios para financiar algunos ascensos solamente.

Hicimos gestiones con los compañeros de AFFUR Artes respecto a las dificultades en el área de vigilancia principalmente por la carencia de funcionarios en el ex Liceo Francés EUM, participamos con ellos de la Comisión Directiva y solicitamos una Bipartita, concurriendo a la primera de ellas, ahí surge la distribución de fondos de cargos vacantes y relacionamiento institucional. Participamos también en una asamblea con los compañeros de Bellas Artes para informarlos del tema así como también mediar en sus dificultades de funcionamiento (funcionan en dos locales separados). Los compañeros de EUM continuaron llevando adelante la negociación llegando algunos acuerdos para cubrir vacantes en vigilancia y Servicios Generales, algunos de esos acuerdos ya se están implementando con la designación de nuevos funcionarios.

En el marco de la participación en la Intergremial Universitaria concurrimos al Federal de ADUR para informar sobre la negociación de nuestro convenio salarial.

Mayo

Planteamos el tema del ingreso de personas con discapacidad, la UdelaR había sido observada por no cumplir con la ley que prevé una cuota de los ingresos de funcionarios para estos casos, solicitamos informe a la DGP sobre la situación habiendo hecho ésta las gestiones ante los Servicios para designar de las listas de los llamados.

Se recibe el informe del Tribunal de Cuentas sobre el Balance 2013 con las observaciones correspondientes, entre ellas el no cumplimiento de muchas normativas y reglamentaciones.

Se crea la carrera de Técnico en Seguridad y Condiciones de Trabajo.

Se destraba en parte la lista de Director Administrativo apoyando la designación de tres funcionarias, en el caso de EUM recordamos que planteamos con el traslado de la Jefa que era designada en ese momento violentaba el orden de prelación al cumplir esa función sin poder ser designada para el Cargo. Volvimos a reiterar el tema de los órdenes de prelación y su aplicabilidad.

Solicitamos informe a DGAF sobre la aplicación de los fondos de Multas y Licencia sin sueldo en los Servicios.

Presentamos formalmente la solicitud de modificación de la Ordenanza de Licencias en su artículo 21 a los efectos de subsanar la situación planteada a raíz de una interpretación de Jurídica que restringe la solicitud de prórroga del medio horario de las funcionarias madres si el padre también funcionario universitario. Planteamos eliminar la opción en el caso de que ambos padres sean funcionarios universitarios y que el medio horario de la madre se pueda extender en todos los casos hasta un año, si bien planteamos por la razón de amamantar al hijo con presentación del certificado médico correspondiente, se plantearon otras situaciones que requieran la referida extensión, si bien estuvimos de acuerdo estas otras situaciones no deben llevar a desvirtuar el derecho a que ambos padres tengan el derecho al medio horario durante los seis primeros meses de vida del hijo, y la extensión hasta un año en el caso de la madre. Esto fue aprobado luego por el CDC.



También se aprobó la propuesta de resolución a elevar al CDGAP y luego al CDC por el cual se establece la obligatoriedad de la presentación del carnet de salud para todos los funcionarios, becarios y pasantes. Se conformará un grupo de trabajo para reglamentar la forma de dar cumplimiento a esta disposición.

Junio

El CDC aprueba nuestro preacuerdo salarial firmado el 28 de mayo en la Bipartita, teniendo por primera vez en la historia nuestro Sindicato con UTHC firma un pre acuerdo de Convenio Colectivo con la Universidad.

Solicitamos y fue negada la Bipartita para Bienestar de acuerdo al acta surgida en el MTSS en oportunidad de concurrir por el tema de la tercerización de la DUS.

El acta de la Tripartita en el MTSS citada a los efectos de discutir los efectos de la Tercerización de las Certificaciones médicas de la DUS estipulaba que la delegación universitaria plantearía al CDGAP la conformación de un ámbito bipartito para discutir las políticas de Bienestar

Universitario en lo que se refiere a materia de negociación colectiva en el marco de la Ley 18508.

Tanto el Pro Rector de Gestión como las Áreas plantearon que las políticas de Bienestar Universitario se definen en los ámbitos de cogobierno y no son materia de negociación colectiva por lo que no estaban de acuerdo con pasar a ese ámbito el tema. Reafirmamos que lo que dice el Acta de referencia se refiere a aquellas políticas que afecten a los trabajadores y que por tanto si son materia de negociación colectiva tal cual marca la Ley, como es la reestructura de un Servicio, el cambio de funciones, traslados, etc.

Las autoridades continúan negándose a negociar aquellos puntos más allá de los que manda la ley de negociación colectiva e incluso éstos mismos asuntos se niegan a llevarlos a esa instancia, debiendo aclarar que el acuerdo de partes es solamente para aquellos que claramente en la ley no son de materia de negociación colectiva sino queda librado justamente a ese acuerdo para discutir en ese ámbito.

Julio

Se continúan las designaciones del concurso de Director de División, nos oponemos a la creación de un nuevo cargo en Ciencias Sociales aunque apoyamos la designación del funcionario.

Concurrimos junto con la Intergremial Universitaria y la CSEU a una gira por el Interior para difundir el tema presupuestal. En nuestro caso concurrimos a Tacuarembó, Rivera, Salto y Paysandú.

Agosto

Surge el tema de la alimentación de becarios los días sábados, se resuelve y apoyamos dar ticket alimentación mientras se busca una alternativa con los funcionarios ya que se deberían financiar las horas extras para lo cual no hay fondos y los compañeros solicitan determinada cantidad de funcionarios para brindar ese Servicio.

Se resuelve hacer una consultoría externa para detectar problemas en el SIGI (Sistema Integrado de Gestión de la Información), es un tema que hemos planteado la cantidad de fondos invertidos y el poco avance en la implementación y donde se ha hecho ha sido con muchas dificultades.

Se votan las compensaciones de Proventos de Comedores, FEUU cuestiona el pago de un Preceptismo con fondos del ticket que no debería cobrarse a los becarios, si bien apoyamos el pago de estas compensaciones a los compañeros también tenemos presente la resolución del Congreso respecto a la gratuidad de los ticket, por lo que informamos a los compañeros que en caso de eso aprobarse para el próximo año no habría distribución de Proventos.

Continuamos cuestionando la supresión de Cargos administrativos y su sustitución sin criterio en base a otorgar primariamente subrogaciones de Escalafón B Técnicos. De todas maneras



solicitamos y logramos la convocatoria al concurso para Jefe de Sección Técnico en Administración por primera vez. Dado que se argumenta en que están más capacitados para el área contable manifestamos nuestra preocupación por la falta de capacitación en esa área. En el CDC se posterga el tema del medio horario paternal por algunos cuestionamientos de los Decanos y fue a consulta de Ciencias Sociales y Género y Equidad.

Continuamos trabajando a nivel de Intergremial Universitaria de cara a la lucha presupuestal informando de las resoluciones que iba tomando nuestro Sindicato sobre ese tema principalmente medidas de lucha a medida que se acercaba el plazo para la presentación del proyecto del Gobierno.

Setiembre

Durante este mes, concurrimos semanalmente a reuniones de la Intergremial Universitaria que eran quincenales en meses anteriores.

En ese marco participamos de la Carpa en Defensa de la Educación Pública en la explanada de la Universidad con diferentes actividades y talleres.

Participamos de la mayoría de las ocupaciones de Facultades y Servicios resueltas por los Centros de Base.

También concurrimos al CODISU en Paysandú en la EEMAC.

Apoyamos la ocupación del CODICEN por los estudiantes concurriendo el día lunes, no así el martes día del desalojo violento por parte de las fuerzas del Ministerio del Interior.

Octubre

Se homologa el fallo del llamado a ingreso de Servicios Generales Esc. F Grado 5. Es la primera vez que los compañeros ingresarán en las mismas condiciones que el resto de los funcionarios, provisorato de seis meses y efectividad inmediata luego de ese lapso.

Resoluciones del 9º Congreso y su consecución y aplicación por parte de la Secretaría de Gestión.

1-Negociar con las autoridades una ordenanza que describa más específico los escalafones E y F y no sea tan abarataba dando lugar a la sobrecarga del compañero que ocupa dicho cargo.

Las descripciones de Cargo figuran en las Bases de los llamados, al momento de elaborarlos tuvimos en cuenta que para el caso de Vigilantes por ejemplo hay un manual de procedimientos. En el caso de Servicios Generales no se hicieron mayores cambios y todo depende de la aplicación o interpretación que se haga en los Servicios y en la actitud de cada Centro de Base ante el planteo de los afiliados de estas áreas.

2-Que la comisión de Gestión de AFFUR estudie la recomposición de la escala salarial, la nueva reestructura escalonaría y los organigramas de los servicios

Se acordó en la Bipartita no modificar la Escala en el marco del Convenio Salarial si bien apoyábamos un eventual estiramiento.

3-Incorporar a los puntos a incluir en la Negociación Colectiva la equiparación del Ingreso de Funcionarios en el Esc. F de la misma forma que el resto de los Funcionarios, modificado en el Estatuto. Ingreso presupuestado con seis meses de provisorato y luego efectividad automática.

Esto se logró aplicar en el llamado de ingreso de Serv. Grales. Aprobado en marzo del 2014 y homologado en octubre de 2015.

4-Referente a la Evaluación de Desempeño que los llamados de Esc. F no sean en calidad de contratados que se iguale al resto de los escalafones.

Idem punto 3. Respecto a la Ordenanza en sí queda pendiente su tratamiento en la Bipartita de Negociación Colectiva en el próximo período.



5-Elaborar un convenio con el Consultorio Jurídico de Derecho, para que los afiliados de AFFUR tengan asesoría jurídica cuando la necesiten, para asesoramiento en situaciones no laborables, sin perjuicio del actual asesoramiento del Dr. Pomatta y/o eventual equipo jurídico. **Esto lo averiguamos desde AFFUR y el Consultorio no tiene capacidad para absorber a los afiliados de AFFUR, se aplicó la resolución de contratar otro asistente legal ingresando el compañero Michael Dismarch, participando en la Comisión Asesora que recomendó su designación.**

6-Reactivar la Comisión de Gestión para realizar una propuesta concreta de reestructura y recomposición de la Escala salarial, con los recursos presupuestales destinados a las Dedicaciones compensadas en un plazo perentorio para ser discutida en el ámbito de negociación colectiva.

Nos limitamos a votar en contra de las solicitudes o prórrogas de Dedicaciones Compensadas, hicimos cumplir el mandato de los sucesivos Congresos de votar en contra en todos los ámbitos alertando a los Centros de Base que en algún caso las votaban comunicándoles que debían firmar postura contraria. No tuvimos en este período ningún mandato de negociar una alternativa a la derogación y es imposible con un cambio de autoridades negociar dicho punto que la Universidad ha manifestado reiteradamente no estar dispuesta a quedarse sin una alternativa, nos concentramos en lograr el Convenio Colectivo general sobre salario, planteamos un estiramiento de la Escala pero esto no fue llevado por el Rectorado. Sin embargo planteamos para discutir en las próximas instancias de Negociación Colectiva que los incrementos salariales no se apliquen sobre las compensaciones.

7-Se fije calendario en la Mesa de Negociación Colectiva para todos los temas priorizando a) Reestructura y recomposición de la Escala b) Concursos (Se trate lo resuelto en el 8vo congreso c) Se exija en la Mesa de Negociación Colectiva que a los seis meses sean presupuestados los del escalafón F.

Esto se cumplió íntegramente, si bien el punto a) no pudimos tener mayores avances ya que se priorizó el reclamos de las 10 BPC, sobre el tema concursos logramos acordar instrumentar el Cronograma 2011-2012 y la financiación con la partida central. El punto c) ya lo mencionamos se logró el objetivo.

8-Que se aplique únicamente la ordenanza de Calificaciones y no otras formas de Evaluación que no ofrecen las garantías imprescindibles a los trabajadores.

No tuvimos oportunidad de negociar una nueva Ordenanza en la Bipartita, como decíamos eso debería plantearse en el próximo período, no obstante la anterior Ordenanza solo se aplica para solicitudes de compensaciones y subrogaciones. No hemos recibido denuncias respecto a su aplicación efectiva con otros fines.

9-Que se denuncie a nivel de AFFUR-Central el incumplimiento del art 5 (cupa máximo) de la ordenanza del régimen de dedicaciones Compensadas en el que incurrir determinados centros de acuerdo al informe solicitado por AFFUR y realizado por la DGP, elevado al CD-GAP. Sin perjuicio del objetivo trazado en sucesivos congresos de AFFUR de derogar ésta ordenanza, no debemos ser cómplices del incumplimiento de la normativa por parte de las autoridades universitarias.

Apenas asumir solicitamos un informe sobre el estado de las Dedicaciones Compensadas en los Servicios, en ningún caso se supera el tope establecido en la Ordenanza, recordemos que éste ya se había incrementado en el anterior período.

Con las nuevas autoridades coincidimos en su momento en que debería revisarse la Ordenanza pero discutiendo una alternativa ya que lo actual no está siendo efectivo para cumplir con determinados fines de la gestión.



10-Proponer que lo ya aprobado sobre el escalafón F sea el primer punto de la Negociación colectiva como prioridad de AFFUR para el próximo período como punto no negociable.

No llegamos a plantear este tema en la Negociación Colectiva ya que lo acordamos en la Comisión de Calificaciones y Ascenso y así se aprobaron las Bases del llamado.

11-Que se reconsidere la votación sobre la utilización del formulario de calificación para la evaluación de desempeño. Estableciendo que su uso estará sujeto a la integración de tribunales como establece la ordenanza en suspenso.

Como decíamos la anterior Ordenanza no se está aplicando ni funcionan los Tribunales.

12-Esc F declarar que tengan los mismos derechos que el resto de los escalafones.

Este punto que se reitera en varias resoluciones de AFFUR se enmarcó en la defensa de los derechos de todos los trabajadores de todos los escalafones sin distinciones.

13-Exigir que se respeten los Organigramas.

Hemos solicitado reiteradamente que se informen los organigramas, esto es responsabilidad de cada Centro de Base que es donde se elaboran, modifican y aprueban en los Consejos, velar por el cumplimiento de los mismos, el pedido de cubrir cargos vacantes en los concursos respetando el orden de prelación. Centralmente es poco lo que podemos hacer si ni siquiera la DGP ha logrado hacerse con todos los organigramas de los Servicios. Hemos denunciados el tema pero debe ser asumido y controlado por los Centros de Base en cada lugar.

14-Respecto a Concursos: a) Respeto al orden de Praelación b) Los tribunales que no sean propuesto por amiguismo. c) Realizar una lista rotativa de supervisores que deberán integrarlos. d) Que se resuelvan las subrogaciones de Directores Generales en Oficinas Centrales que son R hace más de 10 años que Subrogan e) Que se termine de resolver sobre la Resolución del 8vo congreso a cerca de los grados 10,14, 16 que ocupan cargos en el R y lesionan la carrera. f) Exigir la presentación inmediata en el Plenario CCI respecto al tema radicación en el Interior.

Este punto lo cumplimos a cabalidad:

- a) **Defendimos en todo momento los órdenes de prelación y planteando fuertemente el tema en cada oportunidad que surgía el tema.**
- b) **y c) Hemos logrado que la Comisión de Calificaciones y Ascensos elabore las bases para el llamado a integrar Tribunales de Concursos, terminando con la designación directa y teniendo una base con funcionarios capacitados e idóneos designados de la manera más transparente, un llamado a aspirantes. Esto será próximamente enviado al CDGAP.**
- d) **Fueron designados en Abril del 2015 efectivamente los Directores Generales que subrogaban.**
- e) **Si bien algunos casos pasaron al A todavía tenemos carreras como Ingeniero en Informática de difícil inclusión por la realidad del mercado laboral y los niveles de sueldos, de todas maneras no se retiene este tipo de personal. Se debe encarar el tema desde el punto de vista de una nueva estructura escalonaría que contemple todas las situaciones.**

En resumen podemos informar de un gran nivel de cumplimiento en nuestra actuación de las resoluciones del último Congreso de AFFUR.

Participamos en todas las sesiones de la Mesa Ejecutiva, Plenario Federal y Consejo Ejecutivo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal (faltamos a una sesión en setiembre de 2014 por enfermedad y setiembre de 2015 por actividad gremial en Rivera), Comisión Asesora de Gestión Administrativa, cuando era convocada la Comisión de Calificaciones y Ascensos.



Participamos representando al Sindicato en la Intergremial Universitaria.

Participamos invitados por los compañeros de AFFAYD de casi todos los CODISU realizados en este período junto con la compañera de la Secretaría de Interior.

Asistimos en toda oportunidad que nos fuera requerida la asistencia a los Centros de Base o la gestión de algún tema de interés de los mismos planteados a través de sus delegados, Mesas o afiliados en particular.

Mantuvimos una comunicación fluida brindando semanalmente un informe de nuestra actuación en los ámbitos donde representamos a AFFUR, principalmente en el CDGAP. Dichos informes fueron enviados a través de la Secretaría Administrativa a todos los Centros y publicados en Facebook en el Grupo de AFFUR. Enviamos por este medio también semanalmente el Orden del Día del Consejo.

Participamos de las Comisiones de Reestructura, Comisión Asesora de Gestión Administrativa, Comisión de Calificaciones y Ascensos y Comisión Programática Presupuestal.

Lamentamos no haber podido conformar la Comisión de Gestión ya que la misma solamente funcionó en oportunidad de discutir las Bases de los Concursos en el 2014, luego no se tuvo continuidad.

Participamos a través de la compañera Ema Montes de AFFO de la Bipartita de Incapacidades la cual buscaba solucionar las diferencias de criterio entre la DUS y el BPS en el caso de los funcionarios pasibles de ser destituidos por razones de salud.

Corresponde destacar en este período el excelente trabajo y relacionamiento con todas las Secretarías de la Mesa Ejecutiva, realizando un trabajo conjunto y unitario en pos de los objetivos del Sindicato y el cumplimiento de las resoluciones del Congreso y del Plenario Federal.

Propuestas para el próximo período al 10º Congreso de AFFUR

1) *Considerar las conclusiones de la Comisión de Reestructura en el sentido de revisar la estructura escalonaría de la UdelaR y la inclusión en la misma de todas las carreras administrativas. Se mantendrá en la transición la negativa a cubrir cargos en el Esc. R salvo para los llamados de Informáticos, cuyas Bases deberán asegurar el ingreso transparente y equitativo y sin mencionar en las Bases el pago de compensaciones.*

2) *Revisar las resoluciones de oposición a la Ordenanza de Dedicaciones Compensadas, la cual es anacrónica e inaplicable. En su lugar aprobar el documento base que se adjunta a este informe para discutir una nueva Ordenanza que contemple los históricos reclamos de AFFUR lo cual deberá ser analizado en el ámbito de la Bipartita de Negociación Colectiva. Consensuar una propuesta, en la medida de lo posible, con la UTHC.*

3) *Mientras no se instrumente una nueva Ordenanza de Incentivos que sustituya a las actuales Dedicaciones Compensadas se seguirá votando negativamente en todos los ámbitos por parte de los delegados de AFFUR. La Secretaría de Gestión velará por el estricto cumplimiento en todos los Centros de Base.*

4) *En materia de Concursos:*

a) *Discutir la vigencia de órdenes de prelación en los concursos y en su lugar poner tope a la cantidad de ganadores de los concursos tomando como base la cantidad de cargos disponibles al momento de realizar el llamado (por ejemplo si hay 10 cargos los ganadores serían 30 quedando en una lista, el resto no salva el concurso aunque aprueben las pruebas. Los Servicios no los respetan, los Centros de Base muchas veces no los hacen respetar ni controlan la cantidad de cargos vacantes los cuales se esconden para amparar los acuerdos que desvirtúan el orden de prelación que termina muchas veces trancando largo tiempo las listas. Deberá buscarse un sinceramiento efectivo de las autoridades.*



- b) *Revisar la resolución de oposición a las entrevistas psi colaborales. Deberá tenerse especial cuidado en este tema de forma que se aplique en los llamados ascenso de Nivel de Conducción y que su aplicación permita una evaluación correcta de los aspirantes sin subjetividades, en ese sentido evaluar que no sea al final del proceso del concurso sino al principio o luego de presentar los méritos.*
- c) *Discutir la efectividad de los Cargos de Nivel de Conducción en el marco de una nueva estructura escalonaría. En el caso de que no sean efectivos los funcionarios deberían volver a su anterior Cargo si renunciaran o mediante sumario o por no prórroga del Cargo que ganaron por concurso, la otra alternativa hasta ahora es la destitución o el traslado lo cual no soluciona que hay funcionarios que ganan los concursos pero luego no pueden cumplir con sus funciones a cabalidad. Este es un tema muy sensible y que debe ser discutido teniendo claro que luego de un período razonable se debería adquirir el derecho a la efectividad en el Cargo.*
- d) *Continuar con la política de concursos periódicos en todas las carreras previendo al momento de los ajustes presupuestales las partidas para cumplir al menos con los Cronogramas de concursos del anterior quinquenio, principalmente para Servicios Generales y Auxiliares de Enfermería, así como otras carreras largamente postergadas.*
- 5) *Negociación Colectiva. Reafirmar la plena vigencia de la Ley 18508 y que todos los puntos que explícitamente en la norma son materia de negociación deben ser discutidos en la Bipartita, buscando lograr acuerdos en aquellos que no lo sean para buscar consensos en ese ámbito, tanto a nivel Central como en los Centros de Base.*
- 6) *Buscar la instrumentación en la Negociación Colectiva de que se recojan los planteos de AFFUR en la nueva Ordenanza de Evaluación del Desempeño.*
- 7) *Hacer cumplir efectivamente la postura de no a las tercerizaciones, evaluando en cada Servicio el cumplir como lo dice la resolución del CDGAP esas tareas tercerizadas por parte de funcionarios de la UdelaR. Los Centros de Base son los primeros responsables de permitir tercerizaciones en áreas como limpieza y vigilancia ya sea por omisión o por no tener fuerza suficiente, en este caso se debería requerir el apoyo del Sindicato a nivel Central.*
- 8) *La Secretaría de Gestión coordinará con quien corresponda su actuación en los organismos de Cogobierno Central respecto al proceso de reestructura del Servicio de Bienestar en general y Comedores y DUS en particular, principalmente con los delegados de dichos Centros de Base.*
- 9) *Respecto a los traspasos de créditos de Sueldos a Gastos, teniendo en cuenta la resolución del CDC que apoyamos en la CPP oportunamente de efectuar la quita de actualizadores para financiar déficits de partidas centrales, se solicitará aclarar si los fondos de Sueldos son docentes o no docentes, en este último caso se votarán exclusivamente si el traspaso es para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y no se utilizan economías de Cargos para los cuales hay lista de concurso. Se votarán afirmativamente los traspasos de Sueldos Docentes ya que el control de los mismos corresponde a ADUR y además el argumento de realizar la apertura en Sueldos por los actualizadores ya no tiene sentido (al realizar el traspaso lo retienen).*

Daniel Olivera
Secretario de Gestión